



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: MARIA ELCIRA CABRERA RAMIREZ.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: “C 6 6 40 42 46” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-37585, y cédula catastral No. 18410010000000001800100000000000, con un aérea georreferenciada de 0 ha + 0559,5 m2 ubicado en el BARRIO EL CENTRO en jurisdicción del municipio de LA MONTAÑITA en el Departamento del CAQUETÁ.

RADICADO: 18001312100120240013600

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “C 6 6 40 42 46” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-37585, y cédula catastral No. 18410010000000001800100000000000, con un aérea georreferenciada de 0 ha + 0559,5 m2 ubicado en el BARRIO EL CENTRO en jurisdicción del municipio de LA MONTAÑITA en el Departamento del CAQUETÁ..

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento	CAQUETÁ
Municipio	LA MONTAÑITA
Barrio	EI CENTRO
Nombre del predio	C 6 6 40 42 46

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Tipo de predio Urbano ☒ Rural ☐

Matrícula Inmobiliaria	420-37585
Área registral	0 ha + 0481 m²
Número Predial	184100100000000180010000000000
Área Catastral (alfanumérica)	0 ha + 0572,0m²
Área Georreferenciada* Hectáreas+mts²	0 ha + 0559,5m²
Relación jurídica de la solicitante con el predio	PROPIETARIA
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	TOTAL

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Único Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	1° 28' 47,567" N	75° 26' 15,043" W	1721704,64	4728882,07
2	1° 28' 47,732" N	75° 26' 15,539" W	1721709,71	4728866,74
3	1° 28' 48,175" N	75° 26' 15,381" W	1721723,32	4728871,64
4	1° 28' 48,825" N	75° 26' 15,149" W	1721743,28	4728878,83
5	1° 28' 48,722" N	75° 26' 14,839" W	1721740,10	4728888,44
6	1° 28' 48,670" N	75° 26' 14,682" W	1721738,50	4728893,28
7	1° 28' 48,519" N	75° 26' 14,732" W	1721733,85	4728891,74
8	1° 28' 47,811" N	75° 26' 14,963" W	1721712,11	4728884,55
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo con la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 4 de coordenadas (1721743,28 N, 4728878,83 E) en línea recta en dirección suroriental, pasando por el punto 5 hasta llegar al punto 6 de coordenadas (1721738,50 N, 4728893,28 E) colinda con predio de MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA Y ESTELA NARVAEZ TOVAR, en una distancia de 15,22 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 6 de coordenadas (1721738,50 N, 4728893,28 E) en línea recta, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 7 y 8 hasta llegar al punto 1 de coordenadas (1721704,64 N, 4728882,07 E) colinda con predio de ESTELA NARVAEZ TOVAR Y DUMAR TRUJILLO LIZCANO, en una distancia de 35,67 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 1 de coordenadas (1721704,64 N, 4728882,07 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 2 de coordenadas (1721709,71 N, 4728866,74 E) colinda con CALLE 6, en una distancia de 16,15 metros.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 2 de coordenadas (1721709,71 N, 4728866,74 E) en línea recta, en dirección noroccidente, pasando por el punto 3 hasta llegar al punto 4 de coordenadas (1721743,28 N, 4728878,83 E) colinda con predio de NUBIA MARIA ACOSTA SEPULVEDA, en una distancia de 35,68 metros.
-----------	--

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año 2024.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023